

Santiago, veintisiete de julio de dos mil veintiséis.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha tres de marzo de dos mil veintiséis, dictada por la Corte de Apelaciones de La Serena.

Regístrese y devuélvase.

Rol N°13.223-2026.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Adelita Inés Ravanales A., Omar Antonio Astudillo C., Gonzalo Enrique Ruz L., Ministro Suplente Roberto Ignacio Contreras O. y Abogado Integrante Jose Miguel Valdivia O. Santiago, veintisiete de julio de dos mil veintiséis.

En Santiago, a veintisiete de julio de dos mil veintiséis, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

